

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**  
Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N°U08C108

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO DE CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023 - 2026 DEL DISTRITO DE PIEDRA**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto

#### **II. JUSTIFICACIÓN**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asuman la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar

acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. La actividad se ubica en el Subsector 3: Políticas y Planificación de USAID.

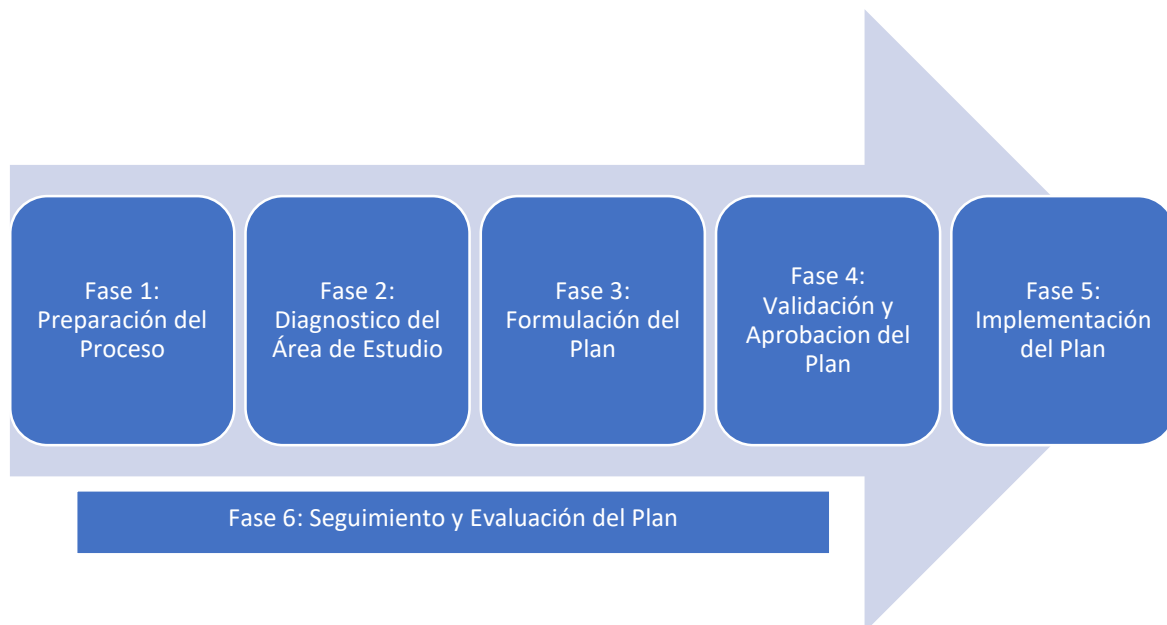
Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la actividad 3.2: “Brindar asistencia técnica a la MMLN y a tres municipios sobre GRD”, y la subactividad 3.2.D: “Actualizar planes de prevención y reducción del riesgo de desastres”.

Al respecto, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra cuenta con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por fenómeno sísmico 2023, 2024 y 2025 aprobado mediante R.A N°119-2022 del 30 de diciembre del 2022. Sin embargo, se requiere la formulación de un nuevo PPRRD que integre las acciones para la prevención y reducción del riesgo de desastres tanto por sismos como por caída de rocas e inundaciones. Para para el desarrollo de esta subactividad, se ha previsto la participación de un especialista que acompañe al Equipo Técnico en el proceso de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos e Inundaciones 2023-2026 del distrito de Puente Piedra con asistencia técnica del CENEPRED.

### III. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El especialista formara parte del Equipo Técnico encargado de formular el PPRRD de Puente Piedra 2023-2026. El acompañamiento del especialista se desarrollará desde la Fase 1: Preparación del Proceso y continuara con la Fase 2: Diagnostico del Área de Estudio y con la Fase 3: Formulación del Plan; que establece la Ruta Metodológica establecida en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, del CENEPRED, (Ver Gráfico N°01):

*Gráfico N°01: Ruta Metodológica para el proceso de elaboración del PPRRD*



Para ello, es importante que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) y el Equipo Técnico a cargo del proceso de elaboración del nuevo PPRRD de Puente Piedra, manejen con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

#### IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

#### V. OBJETIVO GENERAL

##### Objetivo general:

Contratar a un especialista en elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, para integrar el Equipo Técnico establecido por Resolución de Alcaldía y encargado formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismos e Inundaciones 2023 -2026, bajo la coordinación de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

##### Objetivos específicos:

- Formular y articular con el Equipo Técnico el trabajo en conjunto para formular el PPRD 2023-2026 de Puente Piedra.
- Desarrollar en coordinación con el CENEPRED, las pautas establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establecida por el CENEPRED de Puente Piedra.
- Fortalecer las capacidades de los especialistas que conforman el Equipo Técnico (ET) para la formulación del PPRD al 2026 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- Incorporar los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2022”.

#### VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La metodología para elaborar el PPRD de Puente Piedra se desarrollará teniendo en consideración las Fases, Acciones y Pasos; establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establecida por el CENEPRED y que se expresan a continuación:

**Tabla N°01: Fases, Pasos y Acciones**

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN DEL PROCESO	Organización	Conformación del ET-PPRD
		Elaboración del Plan de Trabajo
	Fortalecimiento de competencias	Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica
DIAGNÓSTICO DEL AREA DE ESTUDIO	Evaluación de riesgos*	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres
		Identificar y caracterizar los peligros
		Análisis de vulnerabilidad

		Cálculo de riesgos (Determinación de los niveles de riesgos), Zonificación de riesgos. Proyección de las medidas de control de riesgos (Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres).
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Revisar la normatividad e instrumentos de gestión.
		Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales.
FORMULACIÓN DEL PLAN	Definición de objetivos	Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD
	Identificación de acciones prioritarias	Elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada
	Programación	Matriz de acciones prioritarias
		Programación de inversiones
	Implementación	Financiamiento
Monitoreo, seguimiento y evaluación		

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establecida por el CENEPRED.

Observaciones: (\*) Estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de

Al respecto, se tiene como insumo los resultados del estudio “**Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2022**”, aprobado mediante RA N°123-2022-MDPP de fecha 30 de diciembre del 2022. Este instrumento ha sido elaborado tomando en consideración los peligros sísmicos, caída de rocas e inundación fluvial. En sus contenidos se visualiza la territorialización del riesgo en el ámbito distrital, se delimitan Sectores Críticos de Riesgo y se acompañan recomendaciones para reducir las condiciones de riesgo. Con este importante insumo, se dispone de toda la Evaluación de Riesgos de la Fase 2: del Diagnóstico del Área de Estudio.

PREDES proporcionará:

- El estudio de “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra”.

## VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en la planificación y ejecución de las actividades de organización y de capacitación para los integrantes del Equipo Técnico encargado de elaborar el PPRRD 2023 -2026 de Puente Piedra.
- Apoyar en la organización y ejecución de las actividades de preparación, diagnóstico y formulación organización y de capacitación para los integrantes del Equipo Técnico encargado de elaborar el PPRRD 2023 -2026 de Puente Piedra.
- Asegurar la incorporación de los resultados del estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Puente Piedra 2022” en la Evaluación del Riesgo (Fase 2: Diagnóstico del Área de Estudio) del PPRRD de Puente Piedra.

- Apoyar en la elaboración de contenidos, pasos y fases según la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establecida por el CENEPRED
- Participar en reuniones de coordinación y de trabajo con el Equipo Técnico encargado de elaborar el PPRRD de Puente Piedra y con la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Riesgo de Puente Piedra.
- Participar en reuniones de coordinación con el/la representante del CENEPRED responsable de brindar Asistencia Técnica a los distritos de Lima Norte.
- Participar en reuniones de coordinación que solicite PREDES Lima Norte
- Elaborar y presentar los avances del servicio de acuerdo con la programación de productos entregables de los presentes Términos de Referencia.

#### VIII. PRODUCTOS DEL ESPECIALISTA

N°	Entregable	Contenido	Plazos
01	Primer Informe	Informe (Version Preliminar) del Proceso de Preparacion, conteniendo los siguientes pasos: - Organización - Fortalecimiento de competencias	15 días
02	Segundo Informe	Informe (Version Preliminar) del Diagnostico del Area de Estudio, conteniendo los siguientes pasos: - Evaluacion de Riesgos - Situacion de la implementacion de la prevencion y reduccion del riesgo de desastres	30 dias
03	Tercer Informe	Informe (Version Preliminar) de Formulacion del Plan, conteniendo los siguientes pasos: - Definición de objetivos - Identificación de acciones prioritarias - Programación - Implementación	30 dias

#### IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural o jurídica con especialidad vinculada a la elaboración de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres para nivel local.
- Profesional en ciencias sociales, ingeniería, planificación o carreras afines al puesto solicitado y con acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED.
- Buen conocimiento de la problemática del riesgo del distrito Puente Piedra.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.

#### X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo del servicio del especialista que formará parte del Equipo Técnico encargado de elaborar el PPRRD de Puente Piedra será de SETENTA Y CINCO (75) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El pago del servicio se hará en tres (03) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y

aprobación de estos por parte de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y el coordinador de PREDES Lima Norte. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

N°	Entregables	Plazos del consultor		Pagos
		Para la presentación de Entregables	Para la subsanación de observaciones	
01	Primer Informe	15 días calendarios	5 días calendarios	20%
02	Segundo Informe	30 días calendarios	5 días calendarios	40%
03	Tercer Informe	30 días calendarios	5 días calendarios	40%

#### **XI. MODALIDAD DEL SERVICIO**

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

#### **XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima, distrito de Puente Piedra.

#### **XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de Puente Piedra y el Coordinador de PREDES Proyecto Lima Norte.

#### **XIV. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

#### **XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

#### **XVI. FORMA DE PRESENTACION**

El especialista que acompañara en el proceso de elaboración del PPRD de Puente Piedra 2023 - 2026, debe presentar los Productos y contenidos en versión digital y física (en 01 original y 01 copia).

## XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Los postores a la consultoría deben presentar experiencia en elaboración de expedientes técnicos (no mayor de 5 páginas, con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial de los documentos finales, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	Del 26 de junio al 09 de julio del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 09 de julio del 2023
Evaluación de documentos de postores	Desde el 10 de julio del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	12 de julio del 2023 (tentativo)
Firma de contrato e inicio de la consultoría	17 de julio del 2023 (tentativo)

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

[lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe)

[fanny@predes.org.pe](mailto:fanny@predes.org.pe)

Lima, 26 de junio del 2023